

CSN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

173879  
CSN/AIN/18/IRA/1960/08  
Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado, acompañado de D. [REDACTED] Inspectores acreditados por el CSN en la Comunidad Autónoma Valenciana, el día dieciséis de mayo de dos mil ocho, en **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE ALICANTE**, sito en la [REDACTED], de Valencia a Alicante en San Juan de Alicante (Alicante).

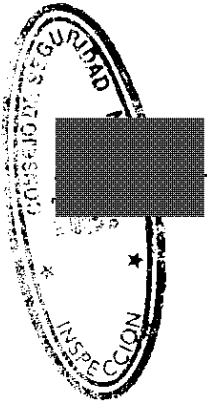
Que la visita tuvo por objeto efectuar la visita de inspección previa a la notificación de funcionamiento de una instalación radiactiva, destinada a radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización de modificación (MO-4) fue concedida, por la Coselleria d' infraestructures i Transport de la Generalitat Valenciana con fecha 8 de noviembre de 2007.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Física Médica y Protección Radiológica del Hospital, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- Se encontraba instalado un acelerador S [REDACTED] s, nº 5227.
- Disponen de un equipo de medida de la radiación, con la sonda situada en el laberinto de T [REDACTED], nº 627 y sonda nº 396,



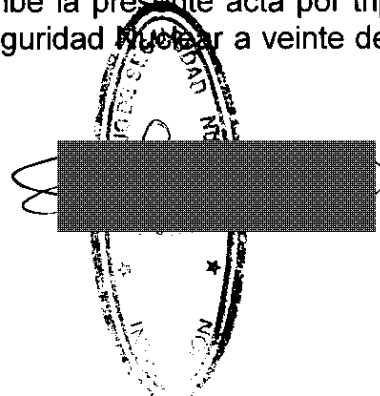
**CSN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

calibrado en el [REDACTED] con fecha 27-7-07. \_\_\_\_\_

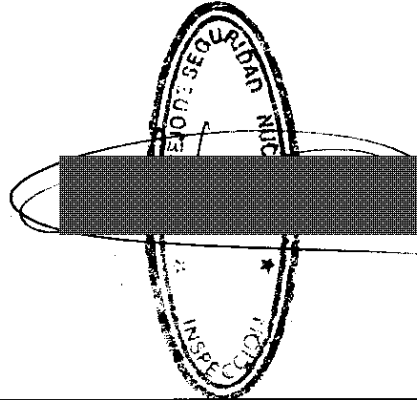
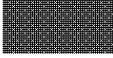
- El recinto blindado se encontraba señalizado, disponiendo de una puerta convencional, cuya apertura impedía el funcionamiento del equipo. \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de señalización luminosa de funcionamiento, dentro, en el laberinto y fuera del recinto blindado. \_\_\_\_\_
- Disponen de tres interruptores de emergencia dentro del recinto, dos en el equipo y uno en el puesto de control. \_\_\_\_\_
- Disponen de circuito cerrado de TV e interfono. \_\_\_\_\_
- Con unas condiciones de 15 MV, 300 UMM y campo de 40x40 se midieron tasas de dosis con valores inferiores a 0,2  $\mu\text{Sv/h}$ , excepto 0,3  $\mu\text{Sv/h}$  en la sala de acceso al recinto (camillas), 4  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la pared, en el patio y 1,1  $\mu\text{Sv/h}$  a 2 metros, con el gantry a 90°. \_\_\_\_\_
- Disponen garantía de dos años para el equipo. \_\_\_\_\_
- Disponen de Diario de Operación. \_\_\_\_\_
- Disponen de cinco Licencias de Supervisor y quince de Operador. \_\_\_\_\_
- Tienen previsto efectuar dosimetría de área, en control, pared de camillas y patio. \_\_\_\_\_
- Tiene previsto efectuar cursos de formación para le personal del Servicio. \_\_\_\_\_
- Fueron entregadas a la inspección las pruebas de aceptación. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 738/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de mayo de dos mil ocho.



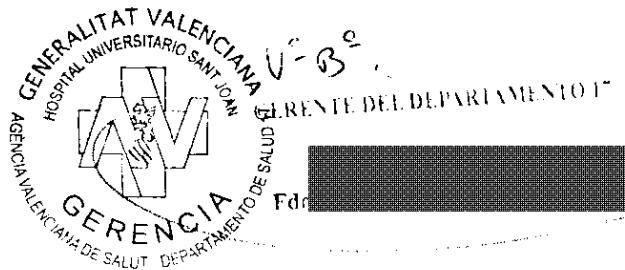
CSN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

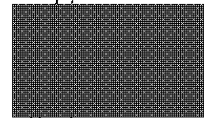


**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE ALICANTE**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme con el Acta  
San Juan, 2 de junio de 2008*



EL JEFE DE SERVICIO DE FISICA Y PROTECCION RADIOLOGICA



Fdo.:

